

DOCUMENTOS PARA LA DECLARACION DE LA RENTA

Marque con una X los documentos apropiados para su caso

MUY IMPORTANTE: Adjuntar con la documentación la autorización recibida de Diputación, y si no se la han enviado por correo, solicít póngase en contacto con nosotros para su solicitud.

Con carácter general		Etiquetas recibidas de Diputación
Si el descendiente ha nacido en el 2020		Fotocopia del libro de familia
Si ha cumplido los 14 años en el año 2020		Fotocopia del D.N.I. De los declarantes y personas con derecho a deducción (ascendientes, descendientes, ,,,)
Si trabaja por cuenta ajena		Impresos 10-T facilitado por la empresa/s
Si está afiliado a algún sindicato		Justificantes del Sindicato
Si ha percibido prestaciones por desempleo		Justificante de Lanbide
Si ha recibido pensión por invalidez, viudedad, jubilación		Justificante de la misma
Si tiene alguna minusvalía reconocida		Certificado de minusvalía expedido por el Organismo competente.
Si tiene préstamo hipotecario (o de otro tipo) para la vivienda habitual		Justificante bancario del préstamo
Si ha adquirido su vivienda habitual en el 2020		Pagos efectuados durante el 2020 y escrituras o contrato privado y gastos de compra
Si tiene alguna vivienda arrendada a terceros		Contrato de arrendamiento y recibos
		Justificante del Banco si tiene préstamo
Si tiene algún otro inmueble arrendado a terceros (No vivienda)		Contrato de arrendamiento y recibos
		Gastos relacionados con el inmueble
		Recibo de contribución del inmueble
		Justificante del Banco si tiene préstamo
Si tiene cuentas corrientes, libretas		Justificantes del Banco
Si tiene cualquier otra inversión (acciones, obligaciones, bonos, fondos,)		Justificantes del Banco
Si es titular de una actividad empresarial o profesional		Consultar con el Asesor
Si tiene usted algún Plan de Pensiones o EPSV		Justificante del mismo
Si ha vendido algún inmueble en el 2020		Escrituras de compra
		Justificantes de gastos de compras
		Escrituras de venta
		Justificantes de gastos de venta
		Cancelación de préstamo (si tiene)
Si es titular de alguna cuenta de Ahorro Vivienda		Justificante bancario de las aportaciones realizadas en el 2020
Si vive en un piso de alquiler		Recibos de alquiler y contrato
Si está separado o se ha separado durante el ejercicio 2020		Sentencia judicial de separación
		Convenio Regulador
Si ha realizado donaciones		Justificante de la fundación o asociación
Si ha cobrado importes por devolución "Claúsulas suelo"		Acuerdo firmado con su entidad bancaria
		Justificante del cobro
Si ha rehabilitado su vivienda habitual durante el 2020 (Arreglo fachadas, tejado, cota cero ascensor...)		Certificado de la comunidad de propietarios con el importe de la rehabilitación realizada.
Si ha reformado su vivienda habitual durante el 2020		Facturas de la reforma